

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 511 y 828 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 361 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3088

PRADO FERNANDEZ, Lorenzo; hijo de Julián y Balbina, natural de Viella, Ayuntamiento de Siero (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,635 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Rengifo Flores, residente en esta Plaza.—Oviedo, 15 de Marzo de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Rengifo. JG—1515

3089

PUELL BORDOVA, Miguel; soldado de la cuarta Compañía de Sanidad Militar, hijo de Miguel y de María, natural de Ametlla (Tarragona), de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Capitanía General D. Carlos Caballero Méndez, que tiene su residencia oficial en la calle de la Industria, número 206, piso cuarto-segunda.—Barcelona, 20 de Marzo de 1917.—Carlos Caballero. JG—1389

3090

PUGA PUGA, Cándido; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Toura, parroquia de Armeses, Ayuntamiento de Maside (Orense), de veintidós años, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en la Habana; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en el Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 22 de Marzo de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal. JG—1443

3091

RAMÍ RIVERA, Antonio; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Pozón de Vero (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de no asistir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Emilio de la Concha, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 24 de Marzo de 1917.—Emilio de la Concha. JG—1589

3092

RAVENO MONTAGUT, Francisco; hijo de Carlos y Ramona, natural de Vallado-

rid, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,653 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo, á la Caja de Recluta de Barcelona, número 2; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Rafael Ruiz de Somavía y Arévalo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si no efectúa.—Figueras, 23 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Rafael Ruiz de Somavía. JG—1405

8093

REBOLLAL FREIJO, Antonio; hijo de Santiago y María, natural de La Sierra, parroquia de Noceda, Ayuntamiento de Nogales (Lugo), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos ídem, nariz chata, barba ninguna, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, algo hoyoso de viruelas; domiciliado últimamente en la Sierra, Juzgado de primera instancia de Becerreá (Lugo); procesado por falta á la concentración ordenada por Real orden de 22 de Enero de 1917 (D. O., núm. 19); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Ramón Mille Vilhelga, segundo Teniente, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde.—Ferrol, 15 de Marzo de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Mille. JG—1439

3094

REDONDO GARCIA, Gabriel Alfredo; hijo de Angel y Francisca, natural de Meré, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Reparaz Araujo, residente en esta Plaza. Oviedo, 15 de Marzo de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Reparaz. JG—1521

3095

REQUENA MARTINEZ, Antonio; hijo de José y Catalina, soldado del Regimiento Infantería de España, número 46, natural de Pilego (Murcia), estado casado, profesión bracero, de veintidós años, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, aire marcial, estatura 1,548 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. José Elías y Soms, que tiene su residencia oficial en la calle de Santa Mónica, número 2, piso principal.—Barcelona, 26 de Marzo de 1917.—El Capitán, Juez instructor, José Elías. JG—1575

3096

RIQUALT RAMON, Félix; hijo de Félix y de Juliana, natural de Mataró, provincia de Barcelona, estado soltero, profesión barbero, de veinticuatro años, su estatura

1,558 metros, pelo castaño, cejas arqueadas, ojos azules, nariz recta, barba triangular, boca regular, color claro, frente despejada, aire resuelto, producción buena; domiciliado últimamente en Mataró, y procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 16 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez, Antonio Alcaide. JG—1468

8097

RIVERO SUARDIAZ, Manuel; hijo de Francisco y de Evarista, natural de Prado, Ayuntamiento de Caravia, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba, y procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, don Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 16 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez, Antonio Alcaide. JG—1461

8098

RODRIGUEZ CASTRO, Julián; hijo de José y de Josefa, natural de Porley, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Porley (Oviedo), y procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 16 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez, Antonio Alcaide. JG—1472

8099

RODRIGUEZ ESCRIBANO, Utilano; hijo de Constantino y de María, natural de Ravilla Vallegera, provincia de Valladolid, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, color bueno, frente ancha; domiciliado últimamente en Valladolid, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reclutamiento de Valladolid, para su destino á Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Pedro Marina Viñaras, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 31 de Marzo de 1917.—El Comandante, Jefe instructor, Pedro Marina. JG—1534

8100

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José; hijo de José y de Benita, natural de Carreño (Oviedo), estado soltero, profesión estu-

(Continúa en la página 514.)

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL

ESCALAFÓN del Cuerpo de Ingenieros

Continuación de la GACETA del día 8 de Mayo de 1917.

N.º meros.	NOMBRES	NATURALEZA		DE NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
»	D. Angel Soriano y Escudero.....	Granada.....	Granada.....	12	Agosto.....	1872
27	Juan Romero y Carrasco.....	Ubrique.....	Cádiz.....	20	Octubre.....	1870
28	José Roda y López.....	Albuñol.....	Granada.....	19	Diciembre.....	1868
29	Juan Frontera y Estalrich.....	Palma.....	Baleares.....	12	Diciembre.....	1869
30	Ramiro Pascual Lorenzo.....	Vigo.....	Pontevedra.....	24	Diciembre.....	1865
»	Antero Suárez Coronas.....	Scto de Luiña.....	Oviedo.....	25	Septiembre.....	1871
31	Jesús Geicochea y Solís.....	Gijón.....	Oviedo.....	4	Mayo.....	1871
»	José L. de Briones y Angosto.....	Sevilla.....	Sevilla.....	28	Diciembre.....	1873
32	Andrés Morán y Arroyo.....	Benavente.....	Zamora.....	1.º	Octubre.....	1869
33	Sebastián Gómez de Velasco y Gómez.....	Mansilla de la Sierra.....	Logroño.....	20	Enero.....	1869
»	Victor O. Allende y Zabala.....	San Pedro Abanto.....	Vizcaya.....	17	Abril.....	1869
»	Rafael María Alvarez Ballesteros.....	Madrid.....	Madrid.....	30	Mayo.....	1872
34	José Herbella y Zobei.....	Ponferrada.....	León.....	24	Noviembre.....	1871
»	Nicolás Suárez Albizu.....	Madrid.....	Madrid.....	21	Octubre.....	1872
»	Nicolás García Ruiz.....	Armilla.....	Granada.....	8	Agosto.....	1866
35	Mariano Castro Guerrero.....	Tortosa.....	Tarragona.....	30	Julio.....	1859
36	Fernando Ramírez de Dampierre y López.....	Madrid.....	Madrid.....	4	Enero.....	1872
»	Francisco F. Cervantes Pinelo.....	Cartagena.....	Murcia.....	14	Abril.....	1872
37	Ramón Sánchez Moreno y Barba.....	Llerena.....	Badajoz.....	24	Diciembre.....	1863
38	Rafael Fernández Shaw.....	Cádiz.....	Cádiz.....	4	Febrero.....	1870
»	Pedro Diz Tirado.....	Ponce.....	Puerto Rico.....	19	Noviembre.....	1870
39	José Vallejo Pérez.....	Rociana.....	Huelva.....	9	Abril.....	1870
40	Joaquín Copeiro del Villar.....	San Juan.....	Puerto Rico.....	9	Enero.....	1870
45 Ingenieros subalternos, con categoría de Jefes de Negociado de tercera clase.						
1	D. Felipe Rivero y Ferrer.....	Oviedo.....	Oviedo.....	6	Julio.....	1865
2	José Molero Lavenfel.....	Granada.....	Granada.....	6	Enero.....	1872
»	Cástor Rodríguez del Valle y Quintanilla.....	Verín.....	Orense.....	6	Enero.....	1863
»	Manuel Corsini y Senespleda.....	Teruel.....	Teruel.....	18	Febrero.....	1865
3	Joaquín Arriandiaga y Ugarriza.....	Ea.....	Vizcaya.....	28	Abril.....	1865
4	Luis Sánchez Cuervo.....	Carrión de Calatrava.....	Ciudad Real.....	21	Junio.....	1876
5	Pablo Fernández Quintana.....	Madrid.....	Madrid.....	25	Diciembre.....	1873
»	Luis Garaizabal y García.....	Pontevedra.....	Pontevedra.....	5	Mayo.....	1872
6	Casimiro Juanes y Clemente.....	Hérída.....	Badajoz.....	19	Mayo.....	1875
7	José Suárez Leal.....	Madrid.....	Madrid.....	2	Junio.....	1874
8	Vicente Valcárcel y Mesa.....	Madrid.....	Madrid.....	15	Noviembre.....	1874
9	Francisco Godínez y García.....	Manila.....	Filipinas.....	11	Noviembre.....	1875
»	Justo González y Garrido.....	Huelva.....	Huelva.....	31	Agosto.....	1872
»	Miguel Morales y Tello.....	Madrid.....	Madrid.....	22	Septiembre.....	1873
»	Francisco Guinea y Perdiguero.....	Puerto de Arganzón.....	Burgos.....	23	Enero.....	1871
»	Luis Balanzat y Victoria.....	Madrid.....	Madrid.....	26	Marzo.....	1873
10	Gumersindo Gutiérrez Gándara.....	Buena.....	Oviedo.....	23	Noviembre.....	1872
»	Manuel Pérez Mangado.....	Comunión.....	Alsua.....	3	Junio.....	1869
»	Fernando Trenor y Palavicino.....	Valencia.....	Valencia.....	22	Abril.....	1871
11	Antonio Sanchiz y Pujalte.....	Villena.....	Alicante.....	18	Mayo.....	1871
12	Mauro Serret y Mirete.....	Madrid.....	Madrid.....	1.º	Enero.....	1872
13	Pedro Pablo Alarcón y Contreras.....	Madrid.....	Madrid.....	24	Junio.....	1872
»	Angel Blanc y Perera.....	Caravaca.....	Murcia.....	28	Junio.....	1871
»	Horacio Azqueta y Monasterio.....	Bermeo.....	Vizcaya.....	22	Diciembre.....	1873
»	Daniel Múgica y Gortari.....	Pamplona.....	Navarra.....	10	Abril.....	1870
»	Manuel Rodríguez López.....	Granada.....	Granada.....	7	Agosto.....	1872
»	Luis Candoya y Barrenechea.....	Elgoibar.....	Guipúzcoa.....	28	Mayo.....	1871

DE FOMENTO

DE OBRAS PÚBLICAS

de Caminos, Canales y Puertos.

FECHAS						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	OBSERVACIONES
DE INGRESO EN EL CUERPO			DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO					
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
22	Abril.....	1901	1.º	Septiembre..	1914	Supernumerario.	»	»
22	Abril.....	1901	1.º	Septiembre..	1914	Servicio activo...	Cádiz.....	»
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1915	Idem.....	Primera División de Ferroca- rriles.....	»
22	Abril.....	1901	22	Mayo.....	1915	Idem.....	Baleares.....	»
22	Abril.....	1901	1.º	Junio.....	1915	Idem.....	Pontevedra.....	»
22	Abril.....	1901	29	Junio.....	1915	Supernumerario.	Director del Ferrocarril Astu- riano.....	»
22	Abril.....	1901	29	Junio.....	1915	Servicio activo...	Oviedo.....	»
22	Abril.....	1901	1.º	Julio.....	1915	Supernumerario.	Director del Puerto de Tarra- gona.....	»
22	Abril.....	1901	1.º	Julio.....	1915	Servicio activo.	Laboratorio.....	»
22	Abril.....	1901	24	Noviembre..	1915	Idem.....	Consejo de Obras públicas...	»
22	Abril.....	1901	12	Abril.....	1916	Supernumerario.	»	»
22	Abril.....	1901	12	Abril.....	1916	Idem.....	»	»
22	Abril.....	1901	12	Abril.....	1916	Servicio activo...	Servicio Central de Señales Marítimas.....	Categoría de Jefe de Negoci- do de primera clase, por h- ber servido en Ultramar.
22	Abril.....	1901	30	Mayo.....	1916	Supernumerario.	»	»
22	Abril.....	1901	30	Mayo.....	1916	Idem.....	»	»
22	Abril.....	1901	30	Mayo.....	1916	Servicio activo..	Guadalajara.....	»
22	Abril.....	1901	1.º	Junio.....	1916	Idem.....	Soria.....	»
22	Abril.....	1901	16	Julio.....	1916	Supernumerario.	Director del puerto de Almería	»
22	Abril.....	1901	16	Julio.....	1916	Servicio activo..	Badajoz.....	»
22	Abril.....	1901	7	Septiembre..	1916	Idem.....	Cáceres.....	»
22	Abril.....	1901	24	Septiembre..	1916	Supernumerario.	Director del puerto de Gijón..	»
22	Abril.....	1901	24	Septiembre..	1916	Servicio activo..	Madrid.....	»
22	Abril.....	1901	5	Noviembre..	1916	Idem.....	Ciudad Real.....	»
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo..	Va'encia.....	»
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Cuarta División de Ferroca- rriles.....	»
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.	Puerto de Algeciras.....	»
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Servicio central de Puertos y Feros.....	»
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo..	Salamanca.....	»
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Escuela.....	»
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Escuela.....	»
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario	»	»
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo..	Servicio Central Hidráulico..	»
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Valladolid.....	»
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Subsuelo y Pavimentos.....	»
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Servicio central de Puertos y Feros.....	»
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Supernumerario.	»	»
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	Pantano de María Cristina...	»
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	»	»
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Idem.....	»	»
22	Abril.....	1901	1.º	Enero.....	1911	Servicio activo..	Servicio Central Hidráulico..	»
22	Abril.....	1901	19	Julio.....	1912	Supernumerario	»	»
22	Abril.....	1901	19	Julio.....	1912	Idem.....	»	»
22	Abril.....	1901	19	Julio.....	1912	Servicio activo..	Alicante.....	»
22	Abril.....	1901	4	Septiembre..	1912	Idem.....	Servicio Central de Señales Marítimas.....	»
22	Abril.....	1901	8	Octubre.....	1912	Idem.....	Primera División de Ferroca- rriles.....	»
22	Abril.....	1901	23	Enero.....	1913	Supernumerario	Murcia.....	»
22	Abril.....	1901	12	Febrero.....	1913	Idem.....	»	»
22	Abril.....	1901	12	Febrero.....	1913	Idem.....	»	»
22	Abril.....	1901	12	Febrero.....	1913	Idem.....	»	»
22	Abril.....	1901	12	Febrero.....	1913	Idem.....	»	»
22	Abril.....	1901	12	Febrero.....	1915	Idem.....	»	»

Núm. meras.	NOMBRES	NATURALEZA		DE NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
14	D. Francisco Granadino y Pérez. José María Mena y Ortiz.	Ronda. Madrid.	Málaga. Madrid.	1. ^o 25	Diciembre. Septiembre.	1865 1873
15	José Soriano Vázquez.	Córdoba.	Córdoba.	29	Enero.	1871
16	Alfredo Moreno Osorio.	Santa María de Babio.	Coruña.	20	Agosto.	1870
17	Francisco Accedo Villalobos.	Baeza.	Jaén.	2	Junio.	1873
18	Rafael de la Cerda y López Mollinedo.	Madrid.	Madrid.	13	Junio.	1873
19	Tranquilino Frasier y Regañero. José Gálvez Cañero y Alzola.	Santiago de Cuba. San Sebastián.	Isla de Cuba. Guipúzcoa.	6 6	Junio. Mayo.	1866 1870
20	Casto Méndez Núñez y Velázquez.	Pontevedra.	Pontevedra.	28	Abril.	1872
20	Telmo Lacasa y Navarro.	Vich.	Barcelona.	18	Octubre.	1871
21	José Marqués y Lis.	Liria.	Valencia.	15	Mayo.	1873
21	Manuel Uhagón y Molano.	Madrid.	Madrid.	1. ^o	Abril.	1872
21	Luis Harguindey y P. Santamaría.	Corticea.	Coruña.	29	Agosto.	1870
21	Emilio Pan Español.	Coruña.	Coruña.	11	Abril.	1870
21	Alvaro Villota y Baquiolá.	Mioño.	Santander.	25	Abril.	1871
21	José María Castrillo y Díaz.	Ecija.	Sevilla.	26	Julio.	1865
22	Jaime Andrés y Alsina.	Canet de Mar.	Barcelona.	5	Enero.	1872
23	Feliciano Navarro y Ramírez.	Madrid.	Madrid.	8	Enero.	1872
24	Rafael Gallego y Aznar de la Torre.	Escorial.	Madrid.	16	Julio.	1871
25	Carlos Quero y Goldoni.	Cebú.	Filipinas.	19	Noviembre.	1867
25	Miguel Otamendi y Machimbarrena.	San Sebastián.	Guipúzcoa.	24	Junio.	1877
26	Juan González Piedra.	Madrid.	Madrid.	2	Julio.	1876
27	Tomás Rivera y Añenza.	Vigo.	Pontevedra.	8	Noviembre.	1876
27	Mariano Luján y Fernández.	Navia.	Oviedo.	21	Septiembre.	1872
27	Ramón Sáiz de los Terreros.	Madrid.	Madrid.	19	Diciembre.	1871
27	Dámaso C. Torán y Garzarán.	Teruel.	Teruel.	14	Octubre.	1871
27	José Churrua y Catvetón.	Madrid.	Madrid.	4	Agosto.	1875
28	Manuel García Briz y Molano.	Badajoz.	Badajoz.	20	Septiembre.	1872
29	José Cebada y Ruiz.	Puerto Real.	Cádiz.	10	Septiembre.	1877
30	Eduardo Franquelo y Carrasco.	Málaga.	Málaga.	22	Febrero.	1871
30	Sebastián Taulier y Serviz.	Palamós.	Gerona.	1. ^o	Junio.	1868
31	Miguel Menéndez Boneta.	Madrid.	Madrid.	13	Mayo.	1874
31	Alfonso Barón y Martínez.	Coruña.	Coruña.	26	Abril.	1874
32	A. Eugenio Alonso Sigler.	Castillo Pedroso.	Santander.	24	Marzo.	1868
33	Alfonso Alonso y Alonso.	Palencia.	Palencia.	24	Agosto.	1874
34	Nicolás Ariza y Almor.	Zaragoza.	Zaragoza.	19	Enero.	1874
35	Estanislao Pan Pérez.	Coruña.	Coruña.	1. ^o	Octubre.	1872
35	Juan Parias y González.	Peñafior.	Sevilla.	15	Noviembre.	1874
36	Bonifacio Díaz Caneja.	Oviedo.	Oviedo.	19	Junio.	1869
36	Antonio Sastre Lapuente.	Palma de Mallorca.	Baleares.	23	Abril.	1862
37	Joaquín Albert y Rubio.	Valencia.	Valencia.	2	Mayo.	1872
37	Ramón Martínez de Velasco y Velasco.	Madrid.	Madrid.	13	Noviembre.	1876
37	José de Pontes y la Granja.	Madrid.	Madrid.	11	Enero.	1875
37	José María Otaola y Sánchez.	Madrid.	Madrid.	26	Marzo.	1875
38	José María Nocetti y Rodríguez.	Cádiz.	Cádiz.	8	Febrero.	1874
39	Fernando Martínez Herrera.	Jimena.	Jaén.	12	Diciembre.	1873
39	Gabriel Haldobro de la Cuesta.	Santander.	Santander.	13	Septiembre.	1871
40	Diego Lauzas Gámez.	Jaén.	Jaén.	1. ^o	Octubre.	1874
40	Jaime Ramonell y Obrador.	Palma.	Baleares.	9	Octubre.	1870
41	Pedro Matos Massien.	Las Palmas.	Canarias.	21	Marzo.	1876
41	José Parias y González.	Peñafior.	Sevilla.	31	Diciembre.	1876
42	Vicente Millán y Sánchez.	Valencia.	Valencia.	22	Enero.	1873
42	Pedro Pérez de los Cobos y Rodríguez.	Baeza.	Jaén.	15	Agosto.	1874
42	Pedro Moreno Agrela.	Granada.	Granada.	11	Septiembre.	1875
43	Eusebio Pelegrí y Fusellas.	Barcelona.	Barcelona.	8	Septiembre.	1876
43	Rafael López y Sánchez Sandino.	Guadalajara.	Guadalajara.	30	Agosto.	1873
43	Federico Ruiz Benito.	Bilbao.	Vizcaya.	14	Noviembre.	1870
44	Francisco Guerra de la Vega.	Puerto Real.	Cádiz.	30	Septiembre.	1867
45	Ramón Otaño y Berroeta.	San Sebastián.	Guipúzcoa.	1. ^o	Septiembre.	1874

FECHAS						SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	OBSERVACIONES
DE INGRESO EN EL CUERPO			DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO					
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
22	Abril.	1901	12	Febrero.	1913	Supernumerario.		
22	Abril.	1901	12	Febrero.	1913	Servicio activo.	División Hidráulica del Se- gura.	
22	Abril.	1901	16	Febrero.	1913	Idem.	Consejo de Obras Públicas.	
22	Abril.	1901	26	Febrero.	1913	Idem.	Madrid	
22	Abril.	1901	26	Febrero.	1913	Idem.	Tercera División de Ferro- carriles.	
22	Abril.	1901	5	Marzo.	1913	Idem.	Servicio Central de Señales Marítimas.	
22	Abril.	1901	16	Marzo.	1913	Supernumerario		
22	Abril.	1901	16	Marzo.	1913	Servicio activo.	Primera División de Ferroca- rriles.	
22	Abril.	1901	31	Julio.	1913	Supernumerario.	Puerto de Vigo.	
22	Abril.	1901	31	Julio.	1913	Idem.	Ferrocarriles Transpirenaicos.	
22	Abril.	1901	22	Octubre	1913	Idem.	Puerto Valencia.	
22	Abril.	1901	22	Octubre	1913	Supernumerario.		
22	Abril.	1901	22	Octubre	1913	Idem.		
22	Abril.	1901	22	Octubre	1913	Idem.	Puerto de Coruña.	
22	Abril.	1901	22	Octubre	1913	Idem.		
22	Abril.	1901	22	Octubre	1913	Servicio activo.	Cuarta División de Ferroca- rriles.	
22	Abril.	1901	7	Diciembre.	1913	Idem.	Gerona.	
22	Abril.	1901	1.º	Enero.	1914	Idem.	Tercera División de Ferroca- rriles.	
22	Abril.	1901	21	Enero.	1914	Idem.	Dirección General de Obras Públicas, construcción de Carreteras.	
22	Abril.	1901	2	Marzo	1914	Idem.	Córdoba.	
22	Abril.	1901	13	Abril.	1914	Supernumerario.		
22	Abril.	1901	18	Abril.	1914	Servicio activo.	Oviedo.	
22	Abril.	1901	6	Mayo	1914	Idem.	Barcelona.	
22	Abril.	1901	22	Junio	1914	Supernumerario.		
22	Abril.	1901	22	Junio	1914	Idem.		
22	Abril.	1901	22	Junio	1914	Idem.		
22	Abril.	1901	22	Junio	1914	Idem.	Subdirector del Ferrocarril de La Robla á Valmaseda.	
22	Abril.	1901	22	Junio	1914	Servicio activo.	Primera División de Ferroca- rriles.	Conde de Bayona.
22	Abril.	1901	27	Junio	1914	Idem.	Escuela de Caminos.	
22	Abril.	1901	27	Junio	1914	Idem.	Málaga.	
22	Abril.	1901	1.º	Agosto.	1914	Supernumerario.	Laboratorio.	
4	Junio	1901	1.º	Agosto.	1914	Idem.		
19	Julio	1901	1.º	Agosto.	1914	Servicio activo.	Sevilla.	
3	Julio	1901	1.º	Septiembre.	1914	Idem.	Palencia.	
6	Julio	1901	1.º	Diciembre	1914	Idem.	División Hidráulica del Tajo.	
19	Julio	1901	18	Diciembre.	1914	Idem.	Idem. Id. del Ebro.	
19	Julio	1881	1.º	Enero.	1915	Idem.	Dirección general.	
19	Julio	1901	22	Mayo	1915	Supernumerario.	Director del puerto de Rivade- sella.	
19	Julio	1901	22	Mayo.	1915	Idem.		
19	Julio	1901	22	Mayo.	1915	Servicio activo.	Baleares.	
19	Julio	1901	1.º	Junio	1915	Supernumerario.		
19	Julio	1901	1.º	Junio	1915	Servicio activo.	Ferrocarriles Transpirenaicos.	
19	Julio	1901	29	Junio	1915	Supernumerario.		
4	Julio	1901	29	Junio	1915	Idem.		
10	Abril.	1902	29	Junio	1915	Servicio activo.	Huelva	
10	Abril.	1902	24	Noviembre.	1915	Idem.	Almería	
10	Abril.	1902	12	Abril.	1916	Supernumerario.	Puerto de Santander.	
10	Abril.	1902	12	Abril.	1916	Servicio activo.	Jaén.	
10	Abril.	1902	30	Mayo	1916	Supernumerario.	Director de la Junta de Obras de los puertos de La Cruz y de Las Palmas.	
10	Abril.	1902	30	Mayo	1916	Idem.	Director de las obras del puer- to de Santa Cruz de Tenerife.	
10	Mayo.	1902	30	Mayo	1916	Servicio activo.	Sevilla.	
10	Mayo	1902	16	Julio	1916	Supernumerario.		
10	Mayo.	1902	16	Julio	1916	Servicio activo.	División Hidráulica del Puerto.	
19	Julio.	1902	7	Septiembre.	1916	Supernumerario.		
19	Julio.	1902	7	Septiembre.	1916	Idem.		
25	Agosto.	1902	7	Septiembre.	1916	Idem.	Sociedad de Construcciones y Pavimentos.	
6	Septiembre.	1902	7	Septiembre.	1916	Servicio activo.	Cáceres.	
6	Septiembre.	1902	24	Septiembre.	1916	Idem.	Cáceres.	
6	Septiembre.	1902	3	Noviembre.	1916	Idem.	Burgos.	

(Continúa.)

diante, de veintidós años, domiciliado últimamente en Carreño, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Gijón para su destino á Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa. = Santander, 29 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—1545

3101

RODRIGUEZ GARCIA, *Balmiro*; hijo de Manuel y Manuela, natural de Outeiro, Ayuntamiento de Fress de Eisas (Oronse), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,566 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, sin barba, boca regular, color bueno, frente regular, aire ídem; domiciliado últimamente en Outeiro; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Melilla, 16 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—1479

3102

RODRIGUEZ JUANINO, *Ignacio*; hijo de Esteban y Angela, natural de San Guzmán (Zamora), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,692 metros; domiciliado últimamente en Minas de Riotinto (Huelva); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Melilla, 16 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—1485

3103

RODRIGUEZ PACHECO, *Francisco*; hijo de Atanasio y Josefina, natural de Isla Negros, provincia de Ilo-Ilo (Filipinas), de estado soltero, oficio labrador, de veinticuatro años, estatura 1,763 metros; domiciliado últimamente en Doñinos de Salamanca (Salamanca); procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, don Fernando Pintó Moyano, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Valladolid, 17 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Pintó. JG—1564

3104

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, *Benito*; hijo de Manuel y Dolores, natural de Carcedo, Ayuntamiento de Allande (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días,

ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Luis González Mata Meys, residente en Oviedo. = Oviedo, 17 de Marzo de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis González Mata. JG—1522

3105

ROMASANTA MARTINEZ, *Juan*; hijo de José y María, natural y vecino de Son, de estado soltero, de veinte años; procesado por faltar á la presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada D. Edmundo Sanjuán Cañete, Ayudante de Marina de este distrito. = Noya, 22 de Marzo de 1917.—Edmundo Sanjuán. JM—1510

3106

RUDÓ MIRET, *Juan*; de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en esta capital; procesado por injurias á la Guardia Civil; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería D. José Seva Ivorra, que tiene su residencia oficial en la calle de Lauria, número 36, piso segundo-primer, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. = Barcelona, 20 de Marzo de 1917.—El Capitán, Juez instructor, José Seva. JG—1337

3107

SANCHO BADÍA, *José*; hijo de José y de Rosa, natural de Uldecona (Tarragona), de veinticuatro años, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en su pueblo; encartado en el expediente que se sigue por no haber pasado la revista anual de 1915; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón de segunda Reserva de Tortosa, número 73, residente en Tortosa (Tarragona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. = Tortosa, 5 de Marzo de 1917.—Vicente Calduch. JG—1543

3108

SASTRE NAYA, *Fernando*; hijo de Vicente y de Pilar, natural de Pego (Alicante), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, ojos pardos; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto á expediente por haber faltado á la concentración á la Caja de Recluta de Barcelona, número 62, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Rogelio Fontana Salcedo, de Artillería, con destino en el primer Regimiento de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = Barcelona, 21 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Rogelio Fontana. JG—1402

3109

SERVERA NABOT, *José*; hijo de Salvador y Catalina, natural de Son Servera, provincia de Baleares, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Ingenieros de Mallorca, con destino á la Compañía de Telégrafos, D. Francisco Pou Pou, residente en dicha Compañía, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será decla-

rado rebelde. = Palma de Mallorca, 23 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Pou. JG—1529

3110

SERRAMITJÀ DOMENECH, *Miguel*; hijo de Juan y María, natural de San Ginés de Vilasar (Barcelona), de estado soltero, de oficio del comercio, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo negro, domiciliado últimamente en San Ginés de Vilasar, y sujeto á expediente, por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Barcelona, número 62, para su destino á Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor, D. Rogelio Fontana Salcedo, de Artillería, con destino en el primer Regimiento de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = Barcelona, 21 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Rogelio Fontana. JG—1491

3111

SUAREZ MENENDEZ, *Cesáreo*; hijo de Vicente y Genoveva, natural de Corvera, parroquia y Ayuntamiento de Mallida, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,570 metros, pelo y cejas castaños, ojos garzos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Corvera (Oviedo), procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Melilla, 16 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—1465

3112

SUSI EL ALL, *Ben Mohamed*; hijo de Ali Susi y Mulaít, natural de Sus (Marruecos), de estado soltero, profesión labrador, de treinta años, estatura 1,765 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color claro, frente regular; procesado por deserción simple; comparecerá en término de treinta días, ante el primer Teniente del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, Juez instructor, D. Mariano Valriberas García. = Ceuta, 28 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Valriberas. JG—1591

3113

TARDÍO ZAMARILLO, *Gabriel*; hijo de Bernardino y Lorenza, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de 1,520 metros de estatura; domiciliado últimamente en San Sebastián, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Romero Erice, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = San Sebastián, 19 de Marzo de 1917.—El Capitán, Juez instructor, José Romero. JG—1541

3114

TERUEL MERLOS, *Juan*; hijo de Pa-

tricio y María, natural de Albox, provincia de Almería, vecindado en Albox, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, su estatura 1,604 metros; se le sigue expediente por falta á concentración; comparecerá ante este Juzgado, sito en el Cuartel del Hipódromo, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Angel Gil Cabrera, en el plazo de treinta días, que empezarán á contarse en el que se publique esta requisitoria, haciéndole saber que, de no verificarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Gil. JG—1454

3115

TOBAR SANTIESTEBAN, *Alvaro*; hijo de José y Petra, natural de Lanestosa (Vizcaya), de estado soltero, profesión cochero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas pardas, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente despejada; domiciliado últimamente en Lanestosa (Vizcaya), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Bilbao, Cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor D. Recaredo Asensí Rodríguez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Garrellano, número 43, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Bilbao, 17 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Recaredo Asensí. JG—1414

3116

TORRE GARCIA, *Silverio*; hijo de Ramón y Ramona, natural de Mier, Ayuntamiento de Peñamellera Alta, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Isidro López Cañete, residente en esta Plaza.—Oviedo, 15 de Marzo de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Isidro López Cañete. JG—1518

3117

TRILLO DE LA TORRE, *José*; hijo de Andrés y de Braulia, natural de Madrid, estado soltero, profesión sombrerero, de veintidós años, su estatura 1,596 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, barba poblada, boca pequeña, color bueno, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de desertión con motivo de falta á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez, Antonio Alcaide. JG—1596

3118

URRUTIA YUNG ARAY, *Francisco*; hijo de Tiburcio y de Teresa, natural de Arroyo (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,645 metros, color moreno, pelo rubio, ojos rubios, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en

Arroyo (Navarra); procesado por la falta de concentración á la Caja de Pamplona para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, segundo Ayudante del Regimiento Cazadores de Almansa, número 13 de Caballería, D. Luis Indat Villarreal, residente en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 21 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Indat. JG—1527

3119

VALLEJO MARTINEZ, *Francisco*; hijo de Antonio y Ambrosia, natural de Begoña, provincia de Bilbao, estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Llanes, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Alonso Narit, residente en esta Plaza.—Oviedo, 15 de Marzo de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Alonso Narit. JG—1519

3120

VARELA VICENTE, *José*; hijo de Ramón y Rosalía, natural de Rianjo (Coruña), estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Rianjo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Juan Cordero Bellida, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, á responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que se le sigue con arreglo á lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.—Villagarcía, 26 de Marzo de 1917. El Juez instructor, Juan Cordero. JM—1563

3121

VENTOSO DIAZ, *Juan Ramón*; hijo de Roque y Adelaida, natural y vecino de Nozal, soltero, de veinte años; procesado por falta á la presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada, D. Edmundo Sanjaún Cañete, Ayudante de Marina de este distrito.—Noya, 24 de Marzo de 1917.—Edmundo Sanjaún. JM—1511

3122

VIDAL PAIS, *Ramón*; hijo de Ramón y de Soledad, natural de Bastavales, Ayuntamiento de Brión, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,178 metros; domiciliado últimamente en Bastavales (La Coruña) y procesado por la falta grave de desertión con motivo de falta á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, don Antonio Alcaide Montoro, que reside en el cuartel de Santiago de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—1501

3123

VIDAL RIGOMARO, *Juan*; natural de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Santa Eulalia, provincia de Baleares, de estado soltero; de veinte años, estatura 1,530 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba nada; domiciliado últimamente Palma, provincia de Baleares; pro-

cesado por el delito de abandono de servicio de armas y falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Emilio Alonso Pérez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón, 17 de Marzo de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Alonso. JG—1499

3124

VIGURI MUGICA, *Julián*; hijo de Marcos y de Casilda, natural de Nanclares de la Oca, provincia de Alava, de veintidós años, estatura 1,250 metros; domiciliado últimamente en la Habana, calle del Aguija, número 213, letra A, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. Nicolás Moreno de Moreno y Gil, primer Teniente con destino en el Regimiento Lanceros de España, séptimo de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 28 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Nicolás Moreno de Moreno. JG—1582

3125

VILLAR RODRIGUEZ, *Escobio*; hijo de Domingo y de Petra, natural de San Juan de la Cuesta (Zamora), de estado soltero; profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en San Juan de la Cuesta; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Zamora; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 23 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Rico. JG—1557

3126

VIÑOLAS CAMPOLIT, *Juan*; hijo de Pedro y de Mercedes, natural de Mayá (Gerona), de estado soltero; profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Olot, número 71, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. José Sunyer Puig, Capitán de Artillería, con destino en el noveno Regimiento Montado, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 23 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, José Sunyer. JG—1574

3127

ZABALEGUI ERASQUIN, *Ignacio*; hijo de Celestino y de Josefa, natural de Astigarraga (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,585 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, color claro y frente regular, tiene un lunar en la mejilla derecha; domiciliado últimamente en Astigarraga, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Romero Eribe, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Se-

bastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—San Sebastián, 24 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, José Romero. JG—1395

3128

ABAUNS GURIDI, Marcelino; hijo de José María y Joaquina, natural de Azpeitia (Guipúzcoa), soltero, labrador, de veintidós años y de 1,640 metros de estatura; domiciliado últimamente en Azpeitia y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Romero Erice, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 27 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, José Romero. JG—1651

3129

ABBAS BEN, Yilali Serradi; hijo de Yilali y de Fatma, natural de Serradi, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, estatura 1,613 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, y procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente D. Angel Odés Armento, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Abril de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Odés. JG—1798

3130

ABDELKADER BEN, Abal El Fasi; hijo de Alla y Jauna, natural de Suez, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,607 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, y procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Grupo, primer Teniente D. Pablo Martín Alonso, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Abril de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Pablo Martín. JG—1686

3131

ABIENZO Y POUPART BOISGARNIER, D. Francisco; hijo de D. Pedro y D.^a Rosalía, natural de Madrid, de estado casado, profesión Escribiente de primera clase de la Armada, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por supuesto delito de falsedad de documento público; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 5 de Marzo de 1917.—Antonio Carreró. JM—1786

3132

ADROVER OBRADOR, Rafael; hijo de Rafael y Bárbara, natural de Felanitx, provincia de Baleares, Juzgado de primera instancia de Manacor, de veintiséis años, su estatura 1,585 metros; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, quien le instruye expediente por ha-

ber dejado de pasar la revista anual de 1915, D. Víctor Flores Herrach, residente en esta Plaza, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 30 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Víctor Flores Herrach. JG—1815

2133

ALONSO IGLESIAS, Manuel; hijo de José y María, natural de Vensoya, provincia de Oviedo, de veintidós años, profesión del comercio, estado soltero, estatura 1,574 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Martín Penche Martín, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 26 de Marzo de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Martín Penche. JG—1704

2134

ALONSO MARTINEZ, Teodoro; natural de Villaredo, provincia de Burgos, de veinticuatro años, estatura 1,638 metros, pelo castaño, ojos pardos, color triguño, perteneciente á la Comandancia de Artillería de Larache en clase de cabo; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, en el Juzgado militar de Vigo, sito en la calle de Carral, número 30, ante el Juez permanente de causas de la octava Región, Comandante de Caballería, D. José Chinchilla Chinchilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 2 de Abril de 1917.—El Comandante, Juez permanente, José Chinchilla. JG—1752

3135

ALVAREZ ALVAREZ, Dalmiro; hijo de Antonio y Hermida, natural de Requeje, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Lobera; procesado por la falta de concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Fidel del Pozo Herrero, en la Plaza de Pontevedra; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 4 de Abril de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fidel del Pozo. JG—1828

3136

ALVAREZ ALVAREZ, Baldomero; hijo de Domingo y María, natural de Pegaña (Oviedo), de estado soltero, profesión sirviente, de veinticuatro años, 1,691 metros de estatura; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Pravia, número 103, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flores, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 2 de Abril de 1917. El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—1792

3137

ALVAREZ PEREZ, José; hijo de Camilo y de Concepción, natural de Borizás

(Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en Candedo (Orense); procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 27 de Marzo de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal. JG—1693

3138

ARDANAZ ZUBIAT, Guillermo; hijo de Indalecio y Eustasia, natural de Caseda, (Navarra), de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración á la Caja de Recluta de Pamplona, número 79; comparecerá, en término de treinta días, contados desde el día en que se publique esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Luis Indart Villarreal, primer Teniente, segundo Ayudante del Regimiento Cazadores de Aímansa, 13.^o de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pamplona, 3 de Abril de 1917.—Luis Indart Villarreal. JG—1830

3139

ARNIELLA TAMARGO, Manuel; hijo de Victoriano y de Celestina, natural de Pravia (Oviedo); avecinado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Ferrocarriles, D. Isacio Cañas Arias, de guarnición en esta Corte, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 6 de Abril de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Isacio Cañas. JG—1819

3140

ARTEAGA PEÑA, Juan; marinero fogonero licenciado, natural de San Fernando (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en San Fernando; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío, D. Angel Luances Piñeiro, en Ferrol, á bordo del acorazado *Alfonso XIII*, para notificarle que ha sido indultado en causa por desertión, por la que fué condenado á sis meses de recargo en el servicio.—A bordo, Ferrol, 7 de Abril de 1917.—El Juez instructor, Angel Luances. JM—1769

3141

ARRUNADA CASTRILLON, Ramón; hijo de Julián y de María, natural de San Pedro, Ayuntamiento de Barreiros, provincia de Lugo, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por la falta de desertión por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor de este Regimiento, don José Donosteva y Pérez de Castro, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 4 de Abril de 1917.—El Juez instructor, José Donosteva. JG—1808

3142

AYESTARAN GONZTEGUL, Pedro; hijo de Bautista y de Joaquina, natural de Betelú (Huesca), de veintidós años, de estado soltero, profesión calderero, estatura 1,558 metros, con residencia oficial en

dicha localidad, desde donde se trasladó á Ibarra (Guipúzcoa), marchando luego á residir á la República Argentina; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de dos meses, ante D. Román Olivares Sagardoy, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en Jaca.—Jaca, 7 de Abril de 1917.—El Juez instructor, Román Olivares.

3143

JG—1854

AYLLON APOLA, José; hijo de Juan y de Dolores, natural de Orjiva, provincia de Granada, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,650 metros, pelo negro, color sano, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, boca ídem, barba ídem, con una mancha en el carrillo izquierdo; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería; de guarnición en Ceuta (Cádiz); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Marzo de 1917. El Capitán, Juez instructor, José Pardo.

JG—1687

3144

AYLLON APOLA, José; hijo de Juan y Dolores, natural de Orjiva, provincia de Granada, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orjiva; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de esta Plaza, D. Miguel Alcántara Pedrinaci, que tiene su residencia oficial en el Gobierno Militar de esta Plaza, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Granada, 23 de Marzo de 1917.—El Comandante, Juez permanente, Miguel Alcántara.

JG—1813

3145

BALAGUER DOMENECH, Joaquín; hijo de Francisco y Concepción, de veintidós años, natural y domiciliado últimamente en Beniloba (Alicante); procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio Escofet Valero, con residencia en Valencia. Valencia, 2 de Abril de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Escofet.

JG—1750

3146

BARK-BEN-EL-SACHS, Eutuki; hijo de El Sachs y Jascha, natural de Eutuka, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, estatura 1,670 metros, color trigueño, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aplastada, boca regular, barba naciente; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, y procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente, D. Angel Osés Armeisto, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Abril de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Osés Armeisto.

JG—1800

3147

BARRETTO GOROZTIZA, Ricardo; hijo de Ricardo y Sofia, natural de Manila (Filipinas); aveindado en Madrid, calle de San Lorenzo, número 10, piso prime-

ro, soltero, de oficio estudiante, de veinticuatro años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores Minadores, D. Juan Díaz Espiritu-Santo, de guarnición en Madrid (Cuartel de la Montaña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 7 de Abril de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Díaz.

JG—1717

3148

BARROS CARPENTE, Ramón; hijo de Ramón y Benedicta, natural de Ares, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Caamañco, término municipal de Ares; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 30 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Leopoldo Val.

JM—1607

3149

BARROS SAAVEDRA, Cipriano; hijo de Vicente y Josefa, natural de Fene, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Baralobre, término municipal de Fene; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 30 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Leopoldo Val.

JM—1599

3150

BEASCOECHA BILBAO, Patricio; hijo de Ceferino y Concepción, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, oficio marinero, de veintidós años, es marinero de la Armada; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Cayetano Brufan, en el Juzgado sito en la puerta del Parque de este Arsenal.—Ferrol, 11 de Abril de 1917.—El Juez instructor, Cayetano Brufan.

JM—1849

3151

BENDICHO RICAL, Ramón; hijo de José y de Francisca, natural de Estopiñán, provincia de Huesca, de estado soltero, de profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de no asistir á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, don Emilio de la Concha, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 30 de Marzo de 1917.—Emilio de la Concha.

JG—1757

3152

BERTOMEU TOMÁS, Domingo; hijo de Tomás y Francisca, natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, D. Adelardo Gragera Benito, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 10 de Abril de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Adelardo Gragera.

JG—1872

3153

BONET TORRETS, José; hijo de Ubaldo y Antonia, natural de Bañolas (Gero-

na), de estado casado, profesión barbero de veintidós años, estatura 1,687 metros domiciliado últimamente en Bañolas, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Gerona, número 70, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Villanueva y Geltrú, ante el Juez instructor, D. José Ranch Díaz, Capitán de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, de guarnición en Villanueva y Geltrú; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villanueva y Geltrú, 5 de Abril de 1917. El Capitán, Juez instructor, José Ranch.

JG—1796

3154

BONHOMME TOMÁS, Francisco; hijo de Antonio y Consolación, soltero, jornalero, de veintidós años, natural y domiciliado últimamente en Planes (Alicante); procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, D. Antonio Escofet Valero, con residencia en Valencia.—Valencia, 2 de Abril de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Escofet.

JG—1742

3155

BONTEMPERI BLANCO, Rodrigo; hijo de Cipriano y Cirila, natural de Labarces (Santander), de estado casado, profesión fogonero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarreche y Díez de Buines, para prestar deserción.—Cádiz, 4 de Abril de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.

JM—1809

3156

BORDOY OBANYFLOR, Rafael; hijo de Antonio y Praxedes, natural de Barcelona; aveindado últimamente en esta ciudad, de estado soltero, de veinticuatro años, profesión empleado; al que se instruye expediente por la falta de incorporación á filas; comparecerá ante el señor Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Juan Coll Fuster, dentro del término de treinta días del en que se publique esta requisitoria en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que de no efectuarlo incurrirá en las penas señaladas por la ley. Palma, 3 de Abril de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Juan Coll.

JG—1863

3157

CABEZAS BARBA, Cipriano; hijo de Esteban e Isidora, natural de Villarejo del Valle (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,590 metros, color sano, pelo, cejas y ojos castaños, boca y nariz regulares, barba naciente; domiciliado últimamente en Villarejo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. Félix Herrero Font, residente en esta Corte, Cuartel de Reina Cristina, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Madrid, 10 de Abril de 1917.—El primer teniente, Juez instructor, Félix Herrero.

JG—1859

3158

CABO LOPEZ, Heliodoro del; hijo de Pedro y Felisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de San Vicente, número 24; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, D. Luis Rodríguez de Rivera y Gastón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 28 de Marzo de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Luis Rodríguez.
JG—1714

3159

CABRERA GÓYES, Sebastián; hijo de Sebastián y Catalina, natural de Agüimes (Canarias), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, estatura 1,720 metros, fué fliado como quinto en el reemplazo de 1916; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá en el Cuartel de Mata, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, don Juan Batista Medina, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 29 de Marzo de 1917. El primer Teniente, Juez instructor, Juan Batista.
JG—1632

3160

CADIZ SAAVEDRA, Rafael; hijo de José y Dominga, natural de Villarrubio, provincia de Cuenca, gitano, de veintidós años, estado soltero, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Villarrubio (Cuenca); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Rey, número 1, D. Manuel Sánchez Puellas, residente en esta Corte, Cuartel de Reina Cristina, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Madrid, 11 de Abril de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Sánchez.
JG—1858

3161

CALVO RIVERA, Agustín; hijo de Nicolás y Teresa, natural de Ares, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Cechás, término municipal de Ares; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 30 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Leopoldo Val.
JM—1597

3162

CAMARA DELGADO, Ricardo de la; hijo de Ricardo y Elvira, natural de Madrid, distrito de Buenavista, de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Florida, número 1; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de dicho procedimiento, D. Esteban Candelares Barbé, del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 25 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Esteban Candelares.
JG—1624

3163

CAMP DE SUÑER BARTA, José; hijo de Francisco y Teresa, natural de Calella, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Marsella (Francia); procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Mallorca, D. Ramón Sampol Alorda, residente en Palma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 6 de Abril de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Sampol.
JG—1836

3164

CAÑADAS ALONSO, Agustín; hijo de Melchor y Rosa, natural de Cuevas de Vera, provincia de Almería, distrito militar de la segunda Región, casado, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,588 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos; nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; fué fliado como voluntario, con premio, por cuatro años para Africa; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Justo Blanquer Izquierdo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Abril de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Justo Blanquer Izquierdo.
JG—1856

3165

CARBALLO GARCIA, Jacinto; hijo de Evaristo é Isabel, natural de Tauriel (Lugo), soltero, labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, aire marcial; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Lafuente Baleztena, Comandante del Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Vitoria, 30 de Marzo de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Lafuente.
JG—1680

3166

CARMONA SEGURA, Luis; hijo de Francisco y Carmen, natural de Almería; vecindado en Almería, de oficio cochero, estado soltero, de veintidós años, estatura 1,582 metros; se le sigue expediente por faltar á la última concentración; comparecerá en este Juzgado, sito en el Cuartel del Hipódromo, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, Angel Gil Cabrera, en el plazo de treinta días, que empezará á contarse en el que se publique esta requisitoria, haciéndosele saber que de no verificarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 29 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Gil.
JG—1712

3167

CARRIL MENDEZ, José; hijo de Jesús y Manuela, natural de Santiago, provincia de Coruña, de estado soltero, oficio poluquero, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente

en Santiago, provincia de Coruña; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Jorge de Vivero y de Laño, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 30 de Marzo de 1917.—El primer Teniente, Jorge de Vivero.
JG—1683

3168

CASANA ALBOSA, Mariano; hijo de Antonio y de Mencía, natural de La Bisbal (Gerona), vecindado en Palamós, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,850 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Palamós, y sujeto á expedientes por haber faltado á la concentración á la Caja de Gerona, número 70, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Angel Martín Gelado, primer Teniente de Artillería, con destino en el primer Regimiento de Montaña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 31 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Angel Martín.
JG—1671

3169

CASASUS GRACIA, Severo, hijo de Juan y de Rosa, natural de Sangarrón, provincia de Huesca, de estado soltero, de veinticuatro años, de oficio labrador, estatura 1,702 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Pontoneros, D. Florencio Bauluz, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Zaragoza, 10 de Abril de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Florencio Bauluz.
JG—1873

3170

CASTRO ROSA, Juan; hijo de Enrique y Rosa, natural de Güimar (Canarias), soltero, de veintidós años, estatura 1,667 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en el Pago de Varaja (Canarias); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Carlos Cabrerizo Romero, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 28 de Marzo de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carlos Cabrerizo Romero.
JG—1777

3171

CATALÁ TOMÁS, Pedro; hijo de Francisco y Francisca, natural de Vergel, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Vergel (Alicante); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, don Adelardo Grajera y Benito, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 31 de Marzo de 1917.—El Co-

mandante, Juez instructor, Adelardo Gragera. JG—1747

8172

CLEMENTE MARTIN, Fidel; hijo de Vicente y María, natural de Torrejuncillo (Cáceres), soltero, profesión jornalero, de veintidós años, el cual se ausentó con pantalón y americana de tela rayada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá en término de treinta días, á partir de la fecha en que se pabique esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, D. José Voyer Méndez, sito en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Abril de 1917.—El Capitán, Juez instructor, José Voyer. JG—1823.

8173

COELLO ANTUNEZ, Julio; hijo de José y Teresa, natural de Rubiás, Ayuntamiento de Calvos de Randín, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en el mismo pueblo de su naturaleza; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Caja de Recinta de Allariz, D. Alejandro Salgado Biempica, residente en dicha villa; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Allariz, 30 de Marzo de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Alejandro Salgado. JG—1663

8174

COIRA CARNEIRO, Jesús; hijo de Jesús y Eudosa, natural de Fene, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barallobre; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 30 de Marzo de 1917.—El Juez instructor, Leopoldo Val. JM—1602

8175

CORBAL RODRIGUEZ, José; hijo de Toribio y Rosa, natural de Bóveda, Ayuntamiento de Villar de Barrio, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villar de Barrio; procesado por la falta de concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Antonio Vidal Goberna, en la plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 3 de Abril de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Vidal. JG—1826

8176

COMAS SALVANS, Isidro; hijo de Sebastián y de Teresa, natural de Amor (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recinta de Gerona, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. José Sunyer y Puig, Capitán de Artillería, con destino en el noveno Regimiento Montado, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bar-

celona, 7 de Abril de 1917.—El Capitán, Juez instructor, José Sunyer y Puig. JG—1791

8177

CORTÉS MEDINA, Ricardo; hijo de Gil y Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintinueve años, soldado del Batallón Cazadores de Estella, número 14; domiciliado últimamente en San Sebastián, calle de San Jerónimo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Emilio Mola Vidal, perteneciente al Batallón Cazadores Alba de Tormes, número 8, para notificarle el indulto recaído en el expediente que se le sigue, cuya gracia quedará sin efecto si no se presenta en el plazo señalado.—Barcelona, 31 de Marzo de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Mola. JG—1672

Juzgados de Primera Instancia.

BURGOS

D. Luis Zapatero González, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente, y bajo el apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las responsabilidades legales, de no presentarse ante este Juzgado los procesados que á continuación se expresarán en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos á mi disposición con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal á saber:

Elisa Lozano Ortega, conocida por Teresa, hija de Manuel y de Natalia, natural de Burgos, de estado casada, profesión su sexo, de treinta y un años de edad, domiciliada últimamente en Burgos; procesada por adulterio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, á fin de constituirse en prisión para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en la causa mencionada, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Burgos, á 14 de Abril de 1917.—Luis Zapatero.—P. S. M., Mariano Irazu. JO—4535

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, con fecha 5 del actual, en autos ejecutivos seguidos por D. Manuel Masó y Ferrer contra D. Gabriel Rebollo y Canales, sobre pago de 65.000 pesetas, intereses y costas, se saca por primera vez á la venta en pública subasta, y por el tipo de pesetas 330.000, convenido en la escritura de préstamo hipotecario, origen de esta ejecución, la siguiente

Finca.—Una casa con tres patios, sita en esta capital, y su calle de Núñez de Balboa, por la que está señalada con el número 16, que consta de planta baja, entresuelo, principal, segundo, tercero y cuarto, con sotabanco. El solar sobre que existe es el señalado con la letra G de la manzana 251 del ensanche de esta capital, en los antiguos Campos Elíseos, antes del segundo cuartel hipotecario, y actualmento del Registro de la Propiedad

del Norte. Afecta la forma rectangular, y presenta una línea de fachada de 18 metros y 20 centímetros á la calle llamada de Núñez de Balboa, abierta entre dicha manzana y la número 243; las líneas de la medianería de la derecha y de la izquierda, perpendiculares á la de fachada, miden cada una 23 metros y 15 centímetros, y la línea de testero mide 13 metros y 25 centímetros. Linda: por el Oeste, que es el frente ó fachada, con la calle de Núñez de Balboa; por el Sur, ó sea la derecha, entrando por dicha calle, con el solar F, propiedad de los Sres. Ibarrroche y Rojas, de Bilbao; por el Norte, ó sea la izquierda, con el solar H, de D. Juan Nogués y otros, y por el Este, ó sea el testero ó espaldada, con el solar X, de D. Nicolás Casas y García. Ocupa una superficie de 421 metros cuadrados y 33 decímetros, equivalentes á 5.427 pies, también cuadrados.

Previéndose que la subasta se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día 6 de Junio próximo, á las doce del día; que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto, los licitadores que lo intenten, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo convenido para esta subasta, y que los títulos de propiedad de la finca embargada se han suplido con certificación de lo que respecto de ellos aparece en el Registro de la Propiedad correspondiente, la cual estará de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarla los que deseen interesarse en la licitación, y con la que deberán conformarse, sin derecho á exigir ningunos otros, bien advertidos de que, después del remate, no se les admitirá reclamación alguna por insuficiencia ó defecto de aquéllos.

Y con el fin de que el presente edicto sea publicado con la antelación de veinte días al de la subasta, en la GACETA DE MADRID, se expide en Madrid á 7 de Mayo de 1917.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, J. Opellé. X—1095

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos que sigue el Procurador D. Eduardo Morales, á nombre y representación de D. Andrés Suguía Lopetegui contra la Excm. Sra. D.ª María del Carmen Chaves Valdivielso, Duquesa de Noblejas, sobre pago de pesetas, con sujeción á lo dispuesto en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, se sacan á pública subasta, por término de veinte días, las siguientes

Fincas.

Un monte, en término del pueblo de Aragosa, jurisdicción de Mandayona, distrito hipotecario de Sigüenza, procedente de los propios de aquel pueblo, titulado Cerillar y Encinar de Aragosa, poblado de encina baja, con una cabida de unas 625 fanegas del marco provincial, equivalentes á 150 hectáreas, en cuyo centro hay edificada una casa de dos pisos y cámara, ocupando un rectángulo de 12 metros de frente por 17 de lado. Linda el expresado monte: al Este, con el camino del pueblo de Aragosa; por el Sur con Mojonera, que dividía los baldíos; Oeste, la carretera nueva y Mojonera de Mandayona, y Norte, la misma carretera que viene de la ciudad de Sigüenza y monte de Cuntilla, propio de D. Alfredo Guerra Arce-rins.

Un monte baldío procedente de los propios de Aragosa, término jurisdiccional de Mandayona, denominado Cerillar de Aragosa, cuyo monte baldío tiene una cabida de unas 500 fanegas de marco provincial, ó sean 187 hectáreas y 50 áreas. Lindaba el expresado monte baldío (que hoy con el monte anteriormente reseñado forma una sola y única finca) desde el Mojón de la Argamosa con las labores que quedaban, al Sur lo atraviesa un poco la carretera de Sigüenza, sigue encima del puente nuevo al Barranco de los Yesares, continuando la línea cubierta por el Peñasco al Arsenal, dejando las labores al Norte, y continúa cerca de una pasadiera, atravesando el barranco de la fuente de Pribáñez, siguiendo el alto de encima del camino de Sigüenza, y después al barranco de la Fuentezilia, quedando al Norte el monte anterior, y continúa la línea, atravesando la carretera de Sigüenza á buscar el Mojón de la Argamosa, quedando el término de Mandayona al Oeste. Esta línea de demarcación del citado monte baldío fué con la que se anunció para su enajenación, pudiendo hoy concretar esa indicación de deslinde en la siguiente forma: Este y Sur, labores del pueblo de Aragosa, hasta llegar al término de Mandayona; Oeste, término de Mandayona, monte Cerillar y baldíos de Mandayona, y por el Norte con el monte Cerillar de Aragosa, ó sea el descrito anteriormente, y con la cual forma hoy una sola finca. Atraviesan esta finca dos veredas, que desde Aragosa se dirigen á Cutamilla y á Baides.

Las mencionadas fincas se venden bajo las siguientes

CONDICIONES

1.ª El tipo para la subasta convenido en la escritura originaria del crédito es la cantidad de 75.000 pesetas para la primera de las fincas y 45.000 para la segunda.

2.ª No se admitirá postura inferior á dicho tipo.

3.ª Los autos y la cartificación del Registro de la Propiedad á que se refiere la regla 4.ª del artículo 191 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría para que los licitadores puedan examinarlos, entendiéndose que todo licitador que concurre á la subasta acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el producto de la venta.

4.ª Los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de las cantidades antes expresadas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª La subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 18 de Junio próximo, á las once de su mañana.

Madrid, 3 de Mayo de 1917.—El Secretario, Licenciado Vicente Moreno.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Ricardo Cobos. X—1006

MONTORO

D. Eduardo Delgado Galmayo, Juez de Instrucción de esta parte.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía

judicial de la Nación, se proceda á la busca de las caballerías que al final se reseñarán, de la propiedad de D. Antonio de la Bastida y Fernández, que el día 17 del actual desaparecieron de la finca nombrada La Laguna, sierra de este término, donde se encontraban pastando, y por lo tanto se suponen sustraídas; procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado, en la Cárcel de este partido, con las seguridades convenientes, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas de las caballerías.

Un caballo de cinco años, castaño oscuro, con menos de la marca, crin larga y sin hierro ni seña particular alguna.

Una perra de dos años, alazana oscura, con un dedo poco más ó menos sobre la marca, con pelos blancos en la crin y la cola, lucera y los cascos algo blancos.

Montoro, 19 de Abril de 1917.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández. JO—4718

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacá de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por vejación, contra Concepción Subillaga, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 17 de Abril de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Tomás Forus y Cantera, Juez municipal y los Adjuntos D. Enrique Ortega y D. Antonio Puig; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por vejación, contra Concepción Subillaga, de cuarenta y cinco años, soltera, sirvienta, cuyo domicilio y paradero se ignoran;

»Fallamos que debemos condenar y condonamos á Concepción Subillaga á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el apremio personal subsidiario correspondiente; y librase copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á la condenada.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Tomás Forus.—Enrique Ortega.—Antonio Puig.»

Leída y publicada fué la anterior sentencia en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Concepción Subillaga, firmo la presente en Madrid á 30 de Abril de 1917.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacá. JO—4699

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 289 de orden del año 1917, contra Felipe Machín, por lesiones y malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo enca-

bezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Abril de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos don Ramón Bastillo y D. José Juan Sanchiz; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Felipe Machín, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Felipe Machín á la pena de cinco días de arresto menor por la falta de lesiones y 40 pesetas de multa por la de malos tratos, y al pago de las costas del juicio, y toda vez que se ignora su domicilio ó paradero, notifíquesele esta resolución por medio de edicto en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Ramón Bastillo.—José Juan Sanchiz.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Felipe Machín, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 20 de Abril de 1917.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º Huerta. JO—5071

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 579 de orden del año actual, contra Fermín García Morante, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Abril de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis F. Vivanco, y Adjuntos don Adolfo Monfiedó y D. Pascual G. del Rivero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Fermín García Morante, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Fermín García Morante á la pena de 30 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—Adolfo Monfiedó.—Pascual G. del Rivero.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Fermín García Morante, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 28 de Abril de 1917.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Luis Felipe Vivanco. JO—5302